martes

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia veynte y cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e cinco años martes, los muy magnificos señores Francisco de Ayala, Alonso de Ayala, Francisco Castillo, alcaldes ordinarios, e Francisco de Ayala, regidor, asistiendo en el dicho ayuntamiento, e asimismo el licenciado Francisco de Ayala, corregidor, e Alonso de Ayala, alguacil mayor, e Francisco de Ayala, procurador de la ciudad, e Alonso de Lazaro, fiel de la carcel, e Francisco de Sandoval, e Pagan, e Rodrigo de Torres, e don Diego de Santacruz, alcaldes de la hermandad, e Juan de Cherrera, e Diego Juan, e Juan de la Garcia, e Miguel de Tenca, e Diego de Vacete, e Juan Tibon, diputados, e Diego de Ellison

Que en el cabildo se trate de la orden que hay en la audiencia de la carcel y se lo que se ha de hacer en los oficiales de la audiencia y procuradores y que se guarde la orden que se ha de guardar en la audiencia de la carcel

En este cabildo se trato del desorden que hay en la audiencia de la carcel y se lo que se ha de hacer en los oficiales de la audiencia y procuradores y que se guarde la orden que se ha de guardar